

HIPERVÍNCULO AL FALLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

No se generó información de fallo de junta de aclaraciones ni documento correspondiente en este periodo. Esto se debe a que, según lo establece el Artículo 35 de la 'Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí', la convocante ya proporciona la documentación necesaria para la elaboración de una propuesta en la invitación.

